

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-05-2024. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar el demandado PEDRO ANTONIO RONCANCIO.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1198
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00245-00
Proceso: EJECUTIVO MINIMA
DEMANDANTE: JAIRO GONZALEZ
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO RONCANCIO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado PEDRO ANTONIO RONCANCIO en la nueva dirección:

Correo electrónico: linndaflordelcampo@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb1e7eae2064a30577c3b2d5e406880f46012d66208857e33eb5e464522315**

Documento generado en 09/05/2024 05:42:35 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>